



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00067388- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 7/2018 de fecha 5 de febrero de 2018 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación a la Mgter. María Ruiz Juri - DNI 30472739 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Las prácticas de enseñanza del Derecho en la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Mgter. María Ruiz Juri - DNI 30472739 - titulado: "Las prácticas de enseñanza del Derecho en la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba" que estará integrado por lxs siguientes profesorxs: Dra. Celia Salit, Dr. Esteban LLamosas y Dra. Carolina Abdala como titulares, y Dra. Celeste Cerdá y Dr. Sebastián Scioscioli como miembrxs suplentes.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-